



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

Nombre del proyecto: **AMA-D-ROBERTO ROSAS VIDA Y OBRA DEL  
MAESTRO ESCULTOR**

Tipo de proyecto: **Declaración**

Autor: **Ana María Andía**

Coautores:

Bloque: **Unión Cívica Radical**

Tema: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo del Gobierno de  
Mendoza declarase de interés cultural del libro “Roberto Rosas  
Vida y Obra del Maestro Escultor”.**

Nº de Expediente:

Fojas:

Fecha de presentación:



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto tiene por objetivo expresar que la Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo de nuestra provincia declarase de interés cultural el libro el libro **“Roberto Rosas Vida y Obra del Maestro Escultor”**.

Nacido y criado en Guaymallén, Mendoza, en 1938, el maestro consistentemente ubicó a la vocación como el motor que lo llevó a orientar todos sus esfuerzos e ideas al mundo de las artes plásticas. Su formación en la Escuela Superior de Artes Plásticas de la UNCuyo a la que acudió mientras trabajaba y su breve paso por el mundo de la pintura parecieron ser algunos de los elementos que confluyeron en Roberto Rosas para despertar esa pasión por la herrería que lo llevó a ubicarse entre los escultores argentinos más destacados del siglo XX.

Con fama internacional conseguida a través de más de un centenar de exposiciones en España, Ecuador, Brasil, Chile, como así también en Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mar del Plata, entre otras, el herrero mágico eligió Bermejo para vivir y crear sus gigantes de metal. Adoptó para sí mismo el bajo perfil, su bien conocida sencillez y humildad como modo de relacionarse con los demás.

La obra del maestro Rosas automáticamente remite a una saga fantástica donde uno imagina sabios hechiceros gigantes, duendes, ninfas inquietas, seres voladores enormes y un interminable muestrario de personajes híbridos de mágicos talentos. Se estima que más de mil de sus obras pueden encontrarse en colecciones públicas o privadas en China, Suiza, Sudáfrica, Israel, Alemania, Italia, Estados Unidos, Brasil y Argentina.

De manera consecuente el gran Roberto Rosas se refería a la escultura como un modo de escritura de las civilizaciones humanas a lo largo de su historia. Y del mismo modo se refería al material (piedra, hueso, marfil, arcilla y posteriormente, oro, hierro y bronce) como los elementos de perdurabilidad que aseguran la trascendencia del artista.

Roberto Rosas fallece el 30 de julio del año 2015 y algo más de 3 años después, y coronando un esfuerzo que tuvo a la familia de Roberto como principal artífice se presenta **“Roberto Rosas Vida y Obra del Maestro Escultor”**, impreso gracias a la colaboración de la Municipalidad de Guaymallén .



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

Esta obra de casi 200 páginas a todo color es un completo viaje por el universo Rosas, sus creaciones, su inspiración y su pensamiento. Este contenido constituye material obligado para artistas, docentes e investigadores, pero también para vecinos y para la comunidad educativa en general.

Estamos persuadidos de que mirar hacia el futuro con convicción y esperanza presupone una sólida raíz anclada en nuestro pasado, nuestras creencias, nuestra cultura y en definitiva nuestros creadores, y seguros de que la preservación y difusión de nuestro patrimonio cultural resulta una llave directa hacia la formación de una ciudadanía más sensible, más comprometida, más solidaria, en resumidas cuentas más humana.

Por los argumentos anteriormente expresados vería con agrado que el Poder Ejecutivo del Gobierno de Mendoza declarase de interés cultural el libro **“Roberto Rosas Vida y Obra del Maestro Escultor”**.

**Ana María Andía**

Diputada Provincial



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

*PROYECTO DE DECLARACIÓN*

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE MENDOZA*

*DECLARA:*

**Art 1°:** Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo del Gobierno de Mendoza declarase de interés cultural el libro “**Roberto Rosas Vida y Obra del Maestro Escultor**”.

**Art 2°:** De forma.

**Ana María Andía**  
Diputada Provincial